MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 19 de Octubre del 2020

Señor Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud Adición Contrato No 626-CENACPERSONAL-2020

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel ordenador del gasto, en mi condición de Gerente del proyecto la adición del Contrato No 626-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y SUMIMAS CON NIT 830001338-1 REPRESENTADA POR JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79.249.787.**

De conformidad al concepto expedido por el comité técnico evaluador y el concepto de viabilidad expedido por el Supervisor del contrato, en mi calidad de Gerente del Proyecto y en beneficio de la misionalidad del Ejercito toda vez que este elemento es para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista a que se realizó el alcance a la necesidad planteada en los estudios previos por el comité técnico estructurador, solicito se efectúe la adición por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($98.014.800,00)** al Contrato principal, de acuerdo a los recursos que se tienen para la adquisición de este elemento.

CONCLUSION: Expuesto lo anterior como gerente de proyecto doy la viabilidad para la adición al contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020 siempre y cuando se mantengan las mismas condiciones Técnicas contempladas en el contrato inicial, se prorroga la fecha de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020.

Atentamente,

Teniente Coronel **JHON FREDY CORREA GONZALEZ**
Gerente de proyecto contrato No 626-CENACPERSONAL-2020.

DIST

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Bogotá, D.C, 19 de Octubre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato No 626-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto viabilidad Adición contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de supervisor del Contrato No 626-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y SUMIMAS CON NIT 830001338-1REPRESENTADA POR JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79.249.787**, la viabilidad frente a la adición presupuestal que se pretende realizar al contrato en mención, así:

Basado en la ejecución del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto para el LOTE 3, Hipoclorito de sodio al 5%, se contaba con un recurso por **MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.569.430.829,36),** los cuales fueron asignados por recurso 54 EMPRESTITO, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".LOTE 3.

Se había establecido una necesidad inicial para el lote 3 Hipoclorito de sodio al 5%, 12.960 garrafas de 20 litros, teniendo en cuenta los costos del mercado de ese elemento en la fecha del planeamiento, en la ejecución del proceso se dio el contrato de compraventa No 626-CENACPERSONAL-2020, por valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE IVA INCLUÍDO ($**202.176.000,00**), con el cual se cubrió el 100% de la necesidad planteada en el estudio inicial, teniendo en cuenta que los motivos para lo cual designaron los recursos lo cual fue para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista que la emergencia sanitaria continua lo cual no es posible calcular o determinar exactamente cómo va a progresar una pandemia ni ningún evento en el tiempo, teniendo en cuenta que mediante resolución Número 1462 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, que según el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria.

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevee que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de junio del 2021, por esta razón se requiere de darle el alcance a la necesidad ampliando esta con el fin de adquirir mayor cantidad de hipoclorito de sodio al 5%, para seguir con la desinfección de las áreas mientras dura la pandemia, previendo que estos elemento se le suministrara a las 720 unidades que conforman la fuerza, por tal motivo se reestructuro esta necesidad y se requiere de la adición de recursos al contrato principal para ayudar a cubrir esta necesidad que se tienen de los elementos por tanto se cuenta con el siguiente presupuesto para ser adicionado al LOTE 3 para lo cual se pretende adicionar un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($98.014.800,00)** para lo cual se adquieren las siguientes cantidades por cada lote y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

BALANCE CONTRATO

Valor contrato inicial	**$202.176.000,00**	
Valor Total Cancelado a la Fecha		0
Valor Total pendiente por cancelar a la Fecha		**$202.176.000,00**
SUMAS IGUALES	**$202.176.000,00**	**$202.176.000,00**

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de ejecución financiera cancelado.	% Ejecución física entrega de los bienes y/o servicios.
0%	37%

Por consecuente y en evidencia que la empresa **SUMIMAS** ha realizado entrega de los elementos y teniendo en cuenta que se tiene la necesidad de adicionar presupuesto para la adquisición de más elementos por el LOTE 3, lo cual se adquieren las siguientes cantidades y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Hipoclorito de sodio al 5%	$ 15.600,00	4.040,00	$ 63.024.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 63.024.000,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Hipoclorito de sodio al 5%	$ 15.600,00	2.243,00	$ 34.990.800,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 34.990.800,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior el comité técnico da la viabilidad de la adición teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se van adquirir estos elementos y es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020, con el fin que la empresa realice la entrega de la adición.

Atentamente,

Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS**
Supervisor contrato No 626-CENACPERSONAL-2020.

DPSE

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec
IQNet

Bogotá, D.C, 19 de Octubre del 2020

Señor Teniente Coronel
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente de proyecto contrato No 626-CENACPERSONAL-2020
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Concepto Técnico Adición contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020.

De manera atenta y respetuosa, me permito emitir en mi condición de Comité Técnico Evaluador del Contrato No 626-CENACPERSONAL-2020, celebrado entre el celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y SUMIMAS CON NIT 830001338-1REPRESENTADA POR JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 79.249.787**, concepto Técnico de viabilidad frente a la adición presupuestal que se realizó al contrato en mención, así:

Basado en la ejecución del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 125-CENACPERSONAL-2020, cuyo objeto para el LOTE 3 Hipoclorito de sodio al 5%, se contaba con un recurso por **MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.569.430.829,36),** los cuales fueron asignados por recurso 54 EMPRESTITO, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020".LOTE 3.

Se había establecido una necesidad inicial para el lote 3 Hipoclorito de sodio al 5%, 12.960 garrafas de 20 litros, teniendo en cuenta los costos del mercado de ese elemento en la fecha del planeamiento, en la ejecución del proceso se dio el contrato de compraventa No 626-CENACPERSONAL-2020, por valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE IVA INCLUÍDO (**$202.176.000,00**), con el cual se cubrió el 100% de la necesidad planteada en el estudio inicial, teniendo en cuenta que los motivos para lo cual designaron los recursos lo cual fue para ayudar a mitigar la pandemia del virus COVID-19 y en vista que la emergencia sanitaria continua lo cual no es posible calcular o determinar exactamente cómo va a progresar una pandemia ni ningún evento en el tiempo, teniendo en cuenta que mediante resolución Número 1462 del 25 de agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, que según el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre

Carrera 46 N26b-99 Canto Militar Caldas Puente Aranda - Bogotá.
Celular 3188905442
Jose.sierraro@buzonejercito.mil.co

ISO 9001 Icontec IQNet

del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevee que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de junio del 2021, por esta razón se requiere de darle el alcance a la necesidad ampliando esta con el fin de adquirir mayor cantidad de hipoclorito de sodio al 5%, para seguir con la desinfección de las áreas mientras dura la pandemia, previendo que estos elemento se le suministrara a las 720 unidades que conforman la fuerza, por tal motivo se reestructuro esta necesidad y se requiere de la adición de recursos al contrato principal para ayudar a cubrir esta necesidad que se tienen de los elementos por tanto se cuenta con el siguiente presupuesto para ser adicionado al LOTE 3 para lo cual se pretende adicionar un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($98.014.800,00) para lo cual se adquieren las siguientes cantidades por cada lote y discriminado por cada uno de los rubros presupuestales así:

RECURSO 54 EMPRESTITO

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 54	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 54
Hipoclorito de sodio al 5%	$ 15.600,00	4.040,00	$ 63.024.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 63.024.000,00

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDADES ADICIONAR RECURSO 10	PRESUPUESTO ADICION RECURSO 10
Hipoclorito de sodio al 5%	$ 15.600,00	2.243,00	$ 34.990.800,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			$ 34.990.800,00

CONCLUSION: Expuesto lo anterior el comité técnico solicita la viabilidad de la adición teniendo en cuenta la misionalidad para lo cual se va adquirir este elemento y es con el fin de mitigar la pandemia del virus COVID-19, así mismo se prorroga el tiempo de entrega del contrato principal hasta el día 20 de noviembre del 2020, con el fin que la empresa realice la entrega de la adición.

Respetuosamente,

Sargento Primero **JOSE GREGORIO SIERRA ROJAS**
Comité Técnico Evaluador DIPSE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

Bogotá, D.C, 19 de Octubre de 2020

Señor Teniente Coronel:
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente del Proyecto
Gn-.

ASUNTO: Concepto Económico frente a la solicitud de Adición No. 1 al contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 3.C**

Que el día 19 de Octubre de 2020 el Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS** supervisor del contrato realizo solicitud donde expresa la necesidad de ampliar el cubrimiento de la necesidad establecida en el proceso de contratación No. 125-CENAC PERSONAL-2020 el cual dio origen al contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 3.

Que una vez evaluada la solicitud, se evidencia que la necesidad planteada inicialmente no es suficiente para mantener un abastecimiento completo de estos elementos teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa y no es posible determinar el comportamiento de la pandemia.

Que de acuerdo con la Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19,en el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Se Prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de Junio del 2021.

Que por esta razón se requiere una mayor cobertura de la necesidad, incrementando la cantidad de elementos a adquirir ya que para el mes de Diciembre del año en curso, se pretende suministrar por parte del Comando superior una ancheta de bioseguridad que incluye los elementos objeto del contrato en mención, los cuales serán suministrados a 214.069 personas entre las 720 unidades que hacen parte del Ejército.

Que de acuerdo a lo anterior, se realiza la solicitud de adición en los siguientes términos:

RECURSO 54 EMPRESTITO

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT RECURSO 54	PRESUPUESTO RECURSO 54
3	Hipoclorito de sodio al 5%.	15.600,00	4.040,00	63.024.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				**63.024.000,00**

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT RECURSO 10	PRESUPUESTO RECURSO 10
3	Hipoclorito de sodio al 5%.	15.600,00	2.243,00	34.990.800,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				**34.990.800,00**

Que conforme a la solicitud, es viable realizar una adición presupuestal que permita ampliar el cubrimiento de la necesidad con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus COVID-19 garantizando el suministro de elementos básicos para el cuidado y la proteccion del personal que integra la fuerza.

Que la presente adición al contrato se advierte mediante la posibilidad prevista en el Articulo 8 del Decreto 537 de 2020 el cual establece:

"Adiciónese siguientes al parágrafo artículo 40 Ley 80 de 1993, Adición y modificación contratos Durante vigencia Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVI 9, todos contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor y mitigación la situación emergencia con ocasión de la pandemia

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

derivada del Coronavirus COVID-19, podrán sin limitación valor. Para propósito, la entidad estatal justificar previamente la y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación emergencia; Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos se celebren durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio de Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y durante el término que dicho estado vigente".

De conformidad con la apropiación disponible para la adición No. 1 al contrato No. 626-CENAC PERSONAL-2020, los recursos asignados para la misma son por un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($98.014.800,00) el cual es viable y se recomienda debe definirse así:

LOTE	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	CANT REC 54	CANT REC 10	CANT TOTAL	VALOR UNIT	VALOR ITEM
A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS							
3	3424014	Hipoclorito de sodio al 5% blanqueador liquido cloro con olor característico a cloro y fragancia especifico garrafa x 20 litros (20000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	4040	2243	6283	15.600,00	98.014.800,00
			VALOR TOTAL ADICIÓN No. 1				98.014.800,00

Una vez aceptada la adición No. 1, el valor total del contrato ascenderá a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($300.190.800,00).**

CONCEPTO	VALOR $	VALOR UVTs
Valor inicial CONTRATO 626-CENAC PERSONAL-2020	202.176.000,00	5.677,98
Valor Adición No 1	98.014.800,00	2.752,68
TOTAL	**300.190.800,00**	8.430,66

Así las cosas, el Comité Económico aprueba y emite concepto de viabilidad frente a la solicitud de Adición No.1 al Contrato 626-CENAC PERSONAL-2020, esto, en aras de garantizar una mayor cobertura de elementos que colaboren a la mitigación y prevención del virus COVID-19, para el personal que integra la fuerza.

Atentamente,

STEPHANIE J PINZON BUSTAMANTE
Comité Económico Evaluador
Central Administrativa Contable CENAC PERSONAL

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

Bogotá D.C.20 de Octubre de 2020

Señor:
JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Representante Legal
Autopista Medellín km 1.5 vía Siberia
angel.valle@sumimas.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Aceptación **MODIFICATORIO Nº 2 (PRORROGA No. 2- ADICIÓN Nº 1) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 626-CENACPERSONAL-2020** cuyo objeto es **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO. (Lote No. 3)**

Respetuosamente, me permito solicitar a la empresa contratista se sirva informar si acepta o no la prórroga del plazo de ejecución hasta el **20 de noviembre de 2020**, del contrato del asunto y la adición en precio por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($98.014.800,00).** Lo anterior, de acuerdo al informe presentado por el Supervisor de Contrato, Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Evaluador

Por todo lo anterior, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se solicita dar respuesta formal de la aceptación o negación de la presente solicitud. En caso de que su respuesta sea positiva, se le recuerda que debe estar atento al cargue del respectivo Modificatorio No. 2 (PRORROGA No. 2- ADICIÓN Nº 1) en el SECOP II, para que la acepte virtualmente, allegue la modificación de las pólizas y por último la suscripción en físico del mismo.

Agradezco la atención prestada y a la espera de pronta respuesta.

Coronel **LEONARDO BARRETO GAITÁN**
Director **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL**

Elaboró: ABG. LUISA F. ORTEGA SOLANO
Comité Jurídico Evaluador

Aprobó:

TE. LEONARDO JOSÉ ACOSTA RICARDO
Oficial Jurídico CENAC PERSONAL
y/o quien haga sus veces en el cargo

Referencia interna:	125-CENACPERSONAL-2020 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS – COVI
De:	SUMIMAS S.A.S
Usuario:	ANGEL VALLE
Fecha:	42 minutos de tiempo transcurrido *(20/10/2020 12:32:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.2085294
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: Solicitud Aceptación Prórroga No. 2 y Adición No. 1 Contrato 626-CENACPERSONAL-2020

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	ACEPTACION ADICION Y PRORROGA CENAC PERSONAL CTO 626-2020.pdf	ACEPTACION ADICION Y PRORROGA CENAC PERSONAL CTO 626-2020.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes.

Se adjunta aceptacion.

Gracias.

10/20/2020 10:01:40 AM CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Buenos dìas,

Solicitamos dar respuesta a la solicitud del asunto.

CENAC PERSONAL

Cota, 20 de octubre de 2020

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA –CENAC PERSONAL
ATN. CORONEL LEONARDO BARRETO GAITÁN
DIRECTOR
Ciudad

REF: Aceptación de prórroga y adición contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020

Respetados señores:

De acuerdo con su solicitud, informamos que SI aceptamos la adición por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($98.014.800,00) y prórroga del plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2020. Este valor corresponde a un total de 6.283 Garrafas de Hipoclorito.

De igual forma confirmamos que se mantienen las condiciones pactadas en el contrato inicial.

Cordialmente,

Juan Carlos Robledo Velez
Representante Legal
Sumimas S.A.S

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

Bogotá, D.C, 20 de Octubre de 2020

Señor Teniente Coronel:
JHON FREDY CORREA GONZALEZ
Gerente del Proyecto
Gn-.

ASUNTO: Concepto Jurídico de Viabilidad a la solicitud de Modificatorio No. 2 (Prorroga No. 2- Adición No.1) al contrato No. 626-CENACPERSONAL-2020 cuyo objeto es **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS -COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 3.C**

Que mediante solicitud fechada 19 de Octubre de 2020, el señor Mayor **DARWIN VIANEY PALMA VIVAS,** en calidad de supervisor del contrato del asunto, expresó la necesidad de ampliar el cubrimiento de la necesidad establecida en el proceso de contratación No. 125-CENAC PERSONAL-2020 el cual dio origen al contrato No. **626-CENACPERSONAL-2020** cuyo objeto es *"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASEO Y DESINFECCION, CON MOTIVO DE PREVENCION DE CONTAGIO DEL CORONAVIRUS - COVID-19, DESTINADO AL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020". LOTE 3.*

Es importante, traer en mención los oficios donde el Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Evaluador da viabilidad a lo solicitado por el supervisor y respaldan este concepto jurídico.

Que una vez evaluada la solicitud, se evidencia que la necesidad planteada inicialmente no es suficiente para mantener un abastecimiento completo de estos elementos teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria continúa y no es posible determinar el comportamiento de la pandemia.

Que de acuerdo con la Resolución 1462 del 25 de Agosto de 2020 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19,en el Articulo N°01: Prórroga de la emergencia sanitaria. Se Prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de Noviembre del 2020 y los estudios que se han realizado por OMS (Organización Mundial de la Salud) se prevé que el virus COVID-19, se mantenga hasta el mes de Junio del 2021.

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Que por esta razón se requiere una mayor cobertura de la necesidad, incrementando la cantidad de elementos a adquirir ya que para el mes de Diciembre del año en curso, se pretende suministrar por parte del Comando superior una ancheta de bioseguridad que incluye los elementos objeto del contrato en mención, los cuales serán suministrados a 214.069 personas entre las 720 unidades que hacen parte del Ejército.

Que de acuerdo a lo anterior, se realiza la solicitud de adición en los siguientes términos:

RECURSO 54 EMPRESTITO

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT RECURSO 54	PRESUPUESTO RECURSO 54
3	Hipoclorito de sodio al 5%.	15.600,00	4.040,00	63.024.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				**63.024.000,00**

RECURSO 10 PRESUPUESTO BR4

LOTE	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANT RECURSO 10	PRESUPUESTO RECURSO 10
3	Hipoclorito de sodio al 5%.	15.600,00	2.243,00	34.990.800,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				**34.990.800,00**

Que conforme a la solicitud, es viable realizar una adición presupuestal que permita ampliar el cubrimiento de la necesidad con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus COVID-19 garantizando el suministro de elementos básicos para el cuidado y la proteccion del personal que integra la fuerza.

ADICION AL CONTRATO ESTATAL EN TIEMPOS DEL COVID-19

Que el Gobierno Nacional, previendo este tipo de situaciones y más cuando no existe fecha cierta para la vacuna que combata la Pandemia expidió el Decreto 537 de 2020 el cual establece la posibilidad de adicionar sin límite de valor contratos suscritos con el fin de mitigar la pandemia en su Artículo 8 así:

> *"Adiciónese siguientes al parágrafo artículo 40 Ley 80 de 1993, Adición y modificación contratos Durante vigencia Emergencia Sanitaria declarada por Ministerio Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVI 9, todos contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor y mitigación la situación emergencia con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19,* ***podrán sin limitación valor.*** *Para propósito, la entidad estatal justificar previamente la y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación emergencia; Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos se celebren durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por*

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Ministerio de Salud y Protección Social, con de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, y durante el término que dicho estado vigente".

De conformidad con la apropiación disponible para la adición No. 1 al contrato No. 626- CENAC PERSONAL-2020, los recursos asignados para la misma son por un valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($98.014.800,00) el cual es viable y se recomienda debe definirse así:

LOTE	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN	CANT REC 54	CANT REC 10	CANT TOTAL	VALOR UNIT	VALOR ITEM
A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS							
3	3424014	Hipoclorito de sodio al 5% blanqueador liquido cloro con olor característico a cloro y fragancia especifico garrafa x 20 litros (20000 ml) El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	4040	2243	6283	15.600,00	98.014.800,00
			VALOR TOTAL ADICIÓN No. 1				98.014.800,00

Una vez aceptada la adición No. 1, el valor total del contrato ascenderá a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($300.190.800,00).**

CONCEPTO	VALOR $	VALOR UVTs
Valor inicial CONTRATO 626-CENAC PERSONAL-2020	202.176.000,00	5.677,98
Valor Adición No 1	98.014.800,00	2.752,68
TOTAL	**300.190.800,00**	8.430,66

Así las cosas, el Comité Jurídico Evaluador aprueba y emite **CONCEPTO DE VIABILIDAD** frente a la solicitud de Modificatorio No. 2 (Prorroga No. 2- Adición No.1) al Contrato 626-CENAC PERSONAL-2020, esto, en aras de garantizar una mayor cobertura de elementos que colaboren a la mitigación y prevención del virus COVID-19, para el personal que integra la fuerza.

Así mismo, doy viabilidad de Prorrogar la fecha de entrega hasta el 20 de Noviembre de 2020.

Atentamente,

ABOG. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL
Comité Jurídico Evaluador

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC3316-1 IQNet